



Código: PI-HyCS-11

**“LA DIMENSIÓN DISCURSIVA DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN
DEL MACRISMO: ENTRE LA MODERNIZACIÓN
Y LA DESDEMOCRATIZACIÓN”**

Directora: Díaz, Cecilia

Integrantes: Rabinovich, Leonardo; Marquez, Catalina;
Cardozo, Julieta; Cuevas, Sergio Daniel; Díaz, Gabriela

Año: 2020



Informe Final de Proyectos de Investigación Universidad Nacional de Moreno

Identificación del proyecto

Tipo de proyecto y año de convocatoria:	PI-2020
Nombre completo del proyecto:	La dimensión discursiva de las políticas públicas de comunicación del macrismo: entre la modernización y la desdemocratización
Director/a:	Dra. Cecilia Beatriz Díaz
Lineamiento prioritario ¹	Comunicación, Medios y discurso
Fecha de inicio:	01/04/2020
Fecha de finalización:	01/10/2020
Unidad de localización: Departamento/centro/ Programa	Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales/ Centro de Estudios de Medios y Comunicación
Resumen: <i>a(máx. 300 palabras)</i>	Este proyecto tiene como objeto analizar los significantes recurrentes en las políticas públicas de comunicación (PPC) iniciadas en el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019). La perspectiva de estudio parte de la concepción performativa del lenguaje y de la retórica como ontología de lo social para observar la dimensión discursiva de las PPC como modo de expresión de la toma de posición del Estado frente a una cuestión socialmente problematizada en un momento dado, que se evidencia tanto en acciones como en omisiones, donde participan otros agentes sociales. Particularmente, la comunicación -como objeto de las PPC- implica una dimensión política sobre la distribución de la palabra que excede lo institucional y alcanza la disputa social por el sentido. De allí se desprende que esta investigación puede aportar una mirada sobre las tensiones institucionales y políticas de la gestión macrista en general. Los interrogantes de investigación son ¿qué significante/s y sentido/s se construyeron en las políticas públicas de comunicación en el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)? ¿Qué relación se establece con el enunciado “democratización de la comunicación” característico del kirchnerismo (2007-2015)? Como estrategia metodológica se propone un abordaje cualitativo basado en el análisis del discurso político y el modelo protoverbal de la política pública sobre las iniciativas en estudio en los documentos institucionales -leyes, decretos, resoluciones, entre otras-; a los efectos de observar continuidades y rupturas en las tomas de posición del

¹ Según Resolución CS 326/17 Líneas de investigación científica y desarrollo tecnológico prioritarias 2016-21/ó Res. R 449/18 Lineamientos estratégicos generales de Investigación y transferencia 2019/21 del CEDET

	Estado frente a la comunicación. En esa línea, el trabajo sostiene como hipótesis que se construyeron dos sentidos estrechamente vinculados: primero y explícitamente, la modernización; y en segundo término e implícitamente, la des-democratización, como reacción antagónica con el kirchnerismo. Estos sentidos guardan una relación de articulación entre sí, dado que corresponden con las reconfiguraciones neoliberales del Estado que ha sido colonizado por los valores corporativos en detrimento de la democracia.
Palabras claves:	Discurso; Políticas Públicas; Modernización

Parte I

Informe de resultados para el repositorio²

1. Introducción y objetivos (*mínimo 1 página- máximo 2 páginas*)

- Realizar una presentación general del estudio (tema/problema) y una justificación de su relevancia (motivos para estudiarlo, aportes potenciales).
- Indicar el objetivo general de la investigación y los interrogantes efectivamente trabajados en el proyecto.

Las políticas públicas de comunicación del gobierno de Mauricio Macri en Argentina (2015-2019) se enmarcaron bajo el enunciado de la “modernización” del Estado frente a la regulación de los servicios de comunicación audiovisuales, como un modo de diferenciarse de la gestión del kirchnerismo.

Desde la perspectiva discursiva de la política pública (Díaz, 2018), entendemos que los discursos no son solo palabras, sino que configuran las formas de acción, por lo que las tomas de posición del Estado

² Se solicita brindar información detallada en los campos que componen esta Parte I, ya que será publicada en el Repositorio online de la UNM. Esto permitirá difundir de manera amplia la investigación, sus resultados y visibilizar la labor de los miembros del equipo de investigación.

establecen sentidos respecto a su rol y sobre el objeto a regular, que nos permiten reconstruir los ejes retóricos de la disputa política.

En particular, el objeto de las políticas públicas de comunicación (PPC) implica una dimensión política sobre la distribución de la palabra que excede lo institucional y alcanza la disputa social por el sentido. Entendemos que la comunicación cumple un rol fundamental en los sistemas democráticos y debe implicar la participación y el acceso a la multiplicidad de voces. Es tarea y responsabilidad del Estado implementar medidas que promuevan la pluralidad de voces y que garanticen un acceso democrático a la comunicación.

En particular, la victoria de la alianza de centroderecha Cambiemos en elecciones democráticas argentinas en 2015 conllevó cierta recuperación del significante “modernización” en el debate público. Si bien no era una innovación del gobierno de Mauricio Macri como expresión del neoliberalismo, si lo fue en la legitimidad popular que recibió un enunciado que históricamente en la Argentina había sido sostenido por los componentes civiles de las dictaduras militares. Sin embargo, el macrismo logró enaltecer este significante en la transformación de la estructura del gabinete nacional en torno al “Ministerio de Modernización de la Nación”.

En diciembre de 2015, el jefe de gabinete del gobierno macrista, Marcos Peña presentó la “modificación” por decreto de necesidad y urgencia (DNU) de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual bajo el enunciado: “Hoy, por decisión de Macri, se termina la guerra del Estado contra el periodismo [...] comienza una política pública de comunicaciones del siglo XXI en la Argentina” (Marcos Peña en Diario La Nación, 2015).

Asimismo, se sucedieron reconfiguraciones en las estructuras institucionales como el Ministerio de Comunicación, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) y el Sistema Federal de Medios y Contenido Público, entre otras. En lo discursivo, los medios públicos fueron relanzados bajo el lema “ceder la palabra”, que junto con el enunciado del fin de “la guerra con el periodismo”, se constituye una línea ideológica en el discurso sobre las acciones del gobierno macrista respecto al sector de las comunicaciones, información y cultura.

Si las PPC del kirchnerismo no alteraron significativamente el poder hegemónico de los grandes holdings mediáticos, ¿las medidas sobre PPC en el macrismo no se corresponden con una lógica reactiva a los sentidos políticos construidos en torno a la comunicación instalados por el kirchnerismo, debido a su carácter de distribución de la palabra como derecho de ejercer el poder en las democracias modernas?

Al respecto, desarrollamos una indagación sobre documentos de las PPC del periodo 2015-2019 para observar el proceso de construcción de sentido político que se enunciaba en ellas como un modo de reconfiguración del Estado como de las condiciones en las que se desenvuelve el debate público. Es decir, las preguntas que guiaron esta investigación fueron: ¿qué sentido/s se construyeron en las políticas públicas de comunicación durante el macrismo? ¿qué relación se establece con el enunciado “democratización de la comunicación” característico del kirchnerismo (2007-2015)?

Al respecto, se hipotetizó que el sentido construido del macrismo gira en torno al significante modernización y en relación al kirchnerismo, se presenta como un antagonismo por lo que podemos llamarlo des-democratización de la comunicación

Durante la ejecución de este PI se avanzó parcialmente en los siguientes objetivos clave: 1) examinar los discursos presentes en las PPC del periodo en estudio; 2) reconstruir el contexto social, político, económico y comunicacional de las PPC iniciadas en el lapso 2015-2019; y 3) caracterizar las particularidades del proceso de construcción de sentido sobre la comunicación durante el macrismo.

2. Marco de referencia (min. 2 páginas- máx. 5 páginas)

Describir en qué campo (temático, disciplinar) se inserta la investigación, indicando:

- estudios antecedentes (propios o no) sobre el tema, avances y áreas de discusión.
- marco teórico o encuadre de referencia de la investigación: con qué enfoque, conceptos, dimensiones o modelos se abordó el tema/problema.

El proyecto se inscribe como una continuidad de la investigación doctoral titulada “La democratización de la comunicación. Análisis de los sentidos políticos construidos en las políticas públicas de comunicación iniciadas durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015)” (Díaz, 2018), a los efectos de sistematizar la discusión en torno al rol del Estado sobre el derecho a la comunicación desde la toma de posición y de acción en los diferentes gobiernos.

El interés radica en indagar acerca del viraje neoliberal del Estado argentino desde el resultado de las elecciones democráticas de 2015 y su impacto en las políticas de comunicación iniciadas durante el kirchnerismo. Más allá de las evaluaciones que se puedan esgrimir sobre la concreción material de esas iniciativas, no es posible soslayar que surgieron y potenciaron la discusión política durante aquel gobierno. De modo que ante el cambio de concepción política en el Estado, la pregunta es si las PPC del kirchnerismo no alteraron significativamente el poder hegemónico de los grandes conglomerados, ¿las medidas sobre PPC en el macrismo no se corresponden con una lógica reactiva a los sentidos políticos contruidos en torno a la comunicación instalados por el kirchnerismo, debido a su carácter de distribución de la palabra como derecho de ejercer el poder en las democracias modernas?

En efecto, desde la asunción presidencial de Mauricio Macri, se sucedieron anuncios sobre el sistema público de medios y los marcos regulatorios sobre el sector. A pocas horas de culminar el año, el jefe de gabinete, Marcos Peña presentó la “modificación” por decreto de necesidad y urgencia (DNU) de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual bajo en enunciado: “Hoy, por decisión de Macri, se termina la guerra del Estado contra el periodismo [...] comienza una política pública de comunicaciones del siglo XXI en la Argentina” (Marcos Peña en Diario La Nación, 2015).

Asimismo se sucedieron reconfiguraciones en las estructuras institucionales como el Ministerio de Comunicación, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom) y el Sistema Federal de Medios y Contenido Público, entre otras. En lo discursivo, los medios públicos fueron relanzados bajo el lema “ceder la palabra”, que junto con el enunciado del fin de “la guerra con el periodismo”, se constituye una línea ideológica en el discurso sobre las acciones del gobierno macrista respecto al sector de las comunicaciones, información y cultura. Al respecto, en esta investigación se pretende observar si esos sentidos atraviesan el desarrollo del conjunto de las PPC del periodo.

Se entiende que el poder performativo de la palabra es el que incide en la construcción de los problemas, objeto del proceso de las políticas públicas. Cuando se trata de un valor simbólico como la comunicación, las PPC configuran el objeto y a sus destinatarios. Para Laclau (2009), la acción del discurso político “implica la articulación de las palabras y las acciones, de manera que la función de fijación nodal nunca es una mera operación verbal, sino que está inserta en prácticas materiales que pueden adquirir firmeza institucional”.

Tal como lo demuestra el caso kirchnerista, la potencia de las PPC se encuentra en los sentidos que condensan sobre la comunicación, que como bien simbólico es un indicio de la distribución de la palabra en el sistema democrático.

Estado de la cuestión

Tras la recuperación democrática en Argentina en 1983, resurgen las demandas de la academia, trabajadores de prensa y organizaciones sociales para la distribución de licencias de radiodifusión que democratizen la palabra, a través del reemplazo del decreto ley de Radiodifusión y sus sucesivas reformas (Segura, 2011a, 2011b).

No obstante, la propiedad de los medios tradicionales viró hacia “conglomerados pluri-industriales de la comunicación producto de la inyección que el capital extranjero y la convergencia tecnológica impregnaron al sector” (Blanco y Germano, 2004: 13) más allá de las alternancias de gobierno de distinto signo partidario. Un escenario que se replicó y profundizó en los países de la región con las denominadas industrias infocomunicacionales cuyas cuotas de mercado de audiencia y publicidad fueron concentradas por empresas multinacionales (Becerra y Mastrini, 2009) y en los grandes centros urbanos al interior de cada país.

La comunicación comercial, entonces, se consolidó en detrimento de los valores comunitarios, informativos y ciudadanos, de tal forma que la demanda de la academia y de las organizaciones sociales no logró interpelar a la opinión pública ni al Estado durante ese periodo ya que “en la Argentina, en el mejor y en el peor momento político- institucional, el poder se ocupó de pactar con la industria mediática revelando la importancia de este sector para la construcción de consenso y hegemonía” (Blanco y Germano, 2004). Por eso, de las relaciones entre los actores políticos y los medios de comunicación surgen “las políticas públicas de comunicación, [...] desde la omisión (no definirla explícitamente o apoyar procesos de desregulación son acciones que tienen consecuencias) o de definiciones específicas con diversos niveles de articulación” (Lagos Lira y Uranga Harboe, 2011: 92).

El vínculo intrínseco entre democracia y comunicación tuvo su correlato en las categorías de análisis sobre los medios, en un contexto de globalización, para influir en políticas públicas locales en forma de

negocios bilaterales, directivas regionales y conductas comerciales multilaterales (Oszlak y O'Donnell, 1981; Freedman, 2006; Mastrini, de Charras, y Fariña, 2010). En este sentido, la escasez de regulación a la propiedad de los medios de comunicación en América Latina es un señalamiento que abunda en producciones académicas. De este modo, se replican la conformación de conglomerados comunicacionales privados y la exclusión de las universidades nacionales y las organizaciones comunitarias en la producción masiva de contenidos como en la propiedad de licencias que llevaron al predominio de la comunicación comercial.

Sin embargo, en el siglo XXI Latinoamérica dio un viraje en el signo de sus políticas públicas de comunicación con la característica de un clima de confrontación con los medios como actores políticos de suma influencia en la opinión pública (Koschützke y Gerber, 2011; Gómez Barragán, 2012) con origen en la Revolución Bolivariana (Sel S., 2009; 2010) como construcción de un nuevo paradigma regional (Badillo, Mastrini, y Marengi, 2012), con antecedentes europeos (Baranchuk, 2011) pero sin ser un proceso homogéneo (De Barros, 2014; 2016).

En efecto, en la relación del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) con los grupos mediáticos algunos trabajos observan signos para entender la ruptura de ese paradigma político (Califano B., 2007, 2012; Zunino, 2011; Marino, 2012), ya que se plantea que a pesar del tono progresista de la administración, se tomaron medidas tendientes a favorecer la concentración de los, ya existentes, multimedios para lograr mayor legitimidad presidencial. De ese modo, concibe una relación de complicidad entre el Estado y las corporaciones mediáticas, donde las decisiones son bilaterales, secretas y excluyentes de actores sin capacidad económica. Sin embargo, en ese mandato se impulsaron canal Encuentro (Díaz, 2013) y la participación argentina en la señal regional Telesur (Califano, 2007, 2012; Zunino, 2011; Marino, 2012; Díaz, 2012).

Durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011) se impulsó el debate y sanción del texto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como nuevo marco regulatorio que constituyó una bisagra en el cambio de paradigma de la concepción del Estado respecto a la comunicación: desde bien comercial hacia el reconocimiento de su valor como bien simbólico y social (Saintout, 2013; López G., 2014; Nicolosi, 2014). En simultáneo, el público masivo recibía un contra-discurso constante y homogéneo, advirtiendo sobre los "peligros" del control de la prensa (Fair, 2010; Di Paolo, 2011; Merino, 2011). En efecto, la sanción de la LSCA estuvo contextualizada por la puja política entre los conglomerados mediáticos y el gobierno (Marino, Mastrini, y Becerra, 2012; Biglieri y Perelló, 2013; Becerra, 2015).

En 2015, la asunción del gobierno de la coalición Cambiemos implicó un nuevo viraje en la orientación del Estado en torno a las políticas de comunicación. En sus primeras medidas de Estado modificó por decreto la LSCA, el marco regulatorio de las comunicaciones y en correspondencia, la estructura institucional para garantizar derechos. Según Becerra (2016), "el nuevo gobierno cambia el objetivo de la política estatal: en lugar de adecuar los grupos a la ley, adecua la ley a la estructura y necesidades de los principales grupos".

En otras investigaciones, se observó que el macrismo se dedicó, en sus dos primeros años de gobierno, al "desguace" de las políticas de comunicación del kirchnerismo (Mastrini y Becerra, 2016). Incluso, en términos simbólicos se ha descrito este viraje como una operación que "invierte a los actores, borrando el conflicto: el autodenominado periodismo "independiente" es considerado un actor a proteger y recompensar por su función democrática, mientras que los empresarios mediáticos son inversores necesarios por lo que hay que fomentarlos con medidas que muestren a un Estado en retirada" (Díaz, 2016).

En esta primera etapa, la noción de "restauración concentradora" (Becerra, 2016) se consolidó como una conceptualización del proceso llevado a cabo por Cambiemos en torno a la comunicación, en base a los datos de distribución del mercado en la producción de contenidos, clientes de los servicios audiovisuales y de publicidad. Este escenario es, también, analizado desde los medios alternativos como la contracara de quienes padecieron un retroceso en su crecimiento (RICCAP, 2019).

Para Loreti, De Charras y Lozano (2017), el gobierno macrista se distinguió por la "regresividad" en el reconocimiento de los derechos a la comunicación, instalando un "modelo de negocios". Esta caracterización nos remite a los aportes de la ciencia política que definen al neoliberalismo como una transformación del Estado en tanto es colonizado por los valores de mercado corporativo, de tal forma que destruyen la noción del demo (pueblo) como sujeto político y colectivo (Brown, 2015).

En cuanto a los estudios de la experiencia del macrismo en el gobierno, las perspectivas críticas coinciden en señalar su orientación de derecha que llega al poder por el voto popular (Natanson, 2017), dado que su apelación a la “normalización”, “modernización” y “racionalización” del Estado tienen sus antecedentes en el golpe de 1966 (O’ Donnell, 1985; Castellani, 2002). En esa línea, Vommaro (2016) sostiene que el perfil CEO de los principales cargos públicos durante el periodo pretendía transformar la gestión del Estado y cambiar a la clase política, en pos de la eficiencia.

Respecto del signifiante “modernización” como un discurso clave del macrismo, García Delgado (2017) explica que esa es una denominación propia del “neoliberalismo tardío” que propone un modelo estatal estimulador de los negocios y del libre mercado, a modo de reemplazo de las políticas neodesarrollistas o populistas. Al respecto, Bernazza (2016) lo identifica como “un proceso continuo en el tiempo que presenta acciones concretas y específicas que buscan mejorar el funcionamiento de las organizaciones públicas” (p. 26). Para ello, el modelo enfatiza la incorporación de las tecnologías de la información y simplificación de los procedimientos burocráticos como una reforma que “se apuesta a incorporar valores y herramientas que se adjudican a la gestión empresarial para lograr una gestión más eficiente y transparente” (Bernazza, 2016: p. 26).

Para Muñoz (2018), esta reforma del Estado en clave de modernización tiene como fin retórico “construir una subjetividad social que estructure el campo político más allá de los términos electorales a los cuales está sometido por mandato democrático” (p. 3).

Encuadre de referencia de la investigación

La construcción de sentido se vincula a la dimensión performativa del lenguaje que distingue la acción del nombrar de la noción de un fundamento unívoco de cada concepto. En otras palabras, “los discursos no como conjunto de signos, sino como prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan” (Foucault, 1970: 81). En efecto, la palabra incide en la construcción de los problemas de los que son objeto en las políticas públicas al configurar al sujeto de derecho (Palma, 2014).

Se puede reafirmar que los límites del pensar (Angenot, 2010) y de enunciar son contruidos por los contextos históricos en términos de verdad legítima, pero que no puede ser determinada individualmente sino que es el principal instrumento de poder de la hegemonía discursiva que puede ser detenida de manera contingente por fuerzas antagónicas. Esto implica una mayor problematización al momento de deconstruir enunciados, en términos de Benveniste (1966).

El análisis del discurso se vale de los elementos contextuales como la situación de comunicación, los enunciadores para referenciar el enunciado y de ese modo, construir una interpretación de su sentido. Esto implica una relativización del alcance de los significantes que una y otra vez se ponen en práctica.

La teoría del discurso en la ciencia política postulada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (1985) implicó una ruptura con la topología marxista por una concepción en la que lo social/ lo político es una estructura abierta al juego de las diferencias entre los significantes que constituyen a la sociedad. En otras palabras, las relaciones sociales no se fundamentan solamente en las relaciones de producción sino que son discursivas.

En suma, la disputa política es discursiva al establecer asociaciones entre grupos sociales y demandas, en el forjamiento de una identidad dada por el nosotros/ellos. Al respecto, Jacques Derrida (1994) explica que si todo concepto de lo político está dado por la *différance*, es porque no es, sino que es un sentido que “está por venir”. Esto es, el funcionamiento de promesa para sostener la movilización de la sociedad.

En la iterabilidad del signo se ejerce una ruptura con su referente, que absorbe la diferencia y se expresa como marca (Derrida, 1994). En consecuencia, no hay discurso que agote al signo, dado que es su fracaso constitutivo pero, a la vez, es la condición de posibilidad de la disputa política en tanto búsqueda de la sutura del sentido, es decir de la hegemonía.

La política pública como discurso

El concepto de políticas públicas de comunicación, objeto empírico de esta investigación, surge de los aportes de la ciencia política, el derecho y la administración pública que más tarde alcanza su particularidad en los estudios de la economía política de la comunicación y la cultura (Califano, 2013).

Para su análisis, Oszlak y O’Donnell (1981) proponen el enfoque denominado “protomodelo verbal” para el estudio de las políticas estatales en América Latina, que observa al Estado “en acción”, inserto en un complejo social en el que se entrecruza con otras fuerzas sociales que están en movimiento. De tal forma que se deja de lado el análisis secuencial por una concepción procesual y de mayor complejidad.

Desde esa perspectiva, la política pública es entendida como una correspondencia de un proceso social tejido alrededor de un tema o cuestión -es decir asuntos, necesidades, demandas- socialmente problematizado que ha desarrollado un ciclo vital hasta su respuesta, como demanda en agenda que no significa su solución. El objeto, entonces, es la toma de posición del Estado respecto de la cuestión en cualquier momento de su ciclo y eso puede implicar: iniciativa, legitimidad, aceleración, moderación o bloqueo de tendencias.

En comunicación, las primeras regulaciones estatales sobre el sector se remontan a mediados del siglo XIX (Van Cuilenburg y McQuail, 2003). Desde esta investigación se concibe a la política pública como una instancia de enunciación del Estado en la que se puede observar tanto el contenido enunciado como el plano simbólico donde el discurso construye una escena con roles atribuidos a los actores sociales. A ello le llamamos la perspectiva discursiva para el análisis de las políticas públicas en la que confluyen la teoría del discurso de Laclau (2014) y el protomodelo verbal de Oszlak y O'Donnell (1981).

La política pública en el protomodelo verbal es una toma de posición del Estado frente a una variedad de posturas sostenidas por los actores sociales que intervienen en la llamada cuestión socialmente problematizada. Este proceso deliberativo se encuentra intrínsecamente unido a las condiciones del ejercicio de la libertad de expresión de los sistemas democráticos. En ese razonamiento está implícito, entonces, el modelo retórico de Laclau, en tanto que la política y la sociedad se construyen a través del discurso en la disputa del sentido. De tal forma que el discurso no son sólo palabras sino acciones que encarnan una relación de significación social (Laclau, 2005), donde el contexto y la historicidad presente en los enunciados son objeto de análisis.

A modo de síntesis, el interés por la construcción de sentido político a partir de políticas públicas es concebirlas como discursos estructurados que encarnan una relación de significación social. Dado que el poder performativo de la palabra es el que incide en la construcción de los problemas, objeto del proceso de las políticas públicas. Cuando se trata de un valor simbólico como la comunicación, las PPC configuran el objeto y a sus destinatarios. Para Laclau (2009), la acción del "discurso constituye el terreno primario de constitución de objetividad como tal"; es decir, trasciende el habla y la escritura, dado que "implica la articulación de las palabras y las acciones, de manera que la función de fijación nodal nunca es una mera operación verbal, sino que está inserta en prácticas materiales que pueden adquirir firmeza institucional".

Asimismo, la comunicación como bien social al interior de los sistemas democráticos implica el ejercicio de la participación y la deliberación. Por ende, el acceso a la pluralidad de voces como al uso de la palabra son dimensiones del poder. De modo que cuando hablamos del sentido que se construye en torno a la distribución de la palabra, no estamos haciendo otra cosa que discutir la distribución del poder en sociedades democráticas. En ese discurso el rol de enunciador que cumple el Estado se vuelve central al establecer los límites de lo pensable que se vuelven concretos en el marco social, jurídico y represivo.

3. Métodos y técnicas (min. 2 páginas- máx. 4 páginas)

Indicar el trabajo de campo, documental y/o de laboratorio realizado, la forma de recolección de datos y sus fuentes. Al respecto, describir los métodos, técnicas, instrumentos y materiales utilizados para indagar el problema de investigación. Explicitar las unidades de análisis, los criterios de selección de muestras o casos. Indicar asimismo las formas de procesamiento y análisis de los datos recolectados.

La metodología adoptada consiste en un análisis del tipo cualitativo basado en la indagación del discurso político y el modelo protoverbal de la política pública sobre las iniciativas en estudio; a los efectos de evaluar continuidades y rupturas en las tomas de posición del Estado frente a la comunicación, en línea con estudios anteriores (Díaz, 2018).

En la primera etapa nos dedicamos a construir el corpus de análisis, relevando los documentos de las políticas del periodo. Para la organización del equipo de investigación, se clasificaron a las PPC por su orientación³ en: a) políticas regulatorias (decretos 13/15 "Ley N° 22.522- Modificación", 236/15 "Intervención ASFCA y Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y el decreto 267/15 denominado "Ente Nacional de Comunicaciones Creación. Ley N° 26.522 y N° 27.078. Modificaciones, Informe "El Estado del Estado" (2016)); b) políticas de telecomunicaciones; c) políticas

³ En línea con estudios anteriores (Díaz, 2018) se sostiene esa clasificación, teniendo en cuenta que algunas políticas están articuladas con otras, más allá de la distinción creada.

culturales (Disposiciones 1/2018 y 12/2019), d) políticas de educación y comunicación y e) pantallas de gestión pública (Decreto 12/2015; Decreto 237/15)

Asimismo, a partir del relevamiento bibliográfico, se actualizó el estado de la cuestión sobre el periodo macrista y se bosquejaron algunos ejes de análisis sobre el signifiicante modernización: a) antecedentes históricos, b) sus asociaciones con las nuevas tecnologías de la comunicación en el marco de la siliconización del mundo (Sádin, 2018) y c) la desregulación del mercado financiero como una nueva instancia del neoliberalismo (Brown, 2015).

Desde la génesis de una PPC, en la que, en primer lugar, el Estado identifica y conceptualiza una problemática pública, a partir de la cual genera un discurso en el que se expresan estos sentidos contruidos y se dejan ver sus posicionamientos. Nuestra unidad para registrar estas significaciones es el enunciado en los documentos y luego reproducido en una planilla de Excel, clasificado por el investigador en una tabla que distingue las etapas de la política pública.

Para ello, nos centramos en la variable “construcción de sentido político en las PPC” y sus dimensiones en correspondencia con las etapas de formación de una política pública desde su carácter retórico: a) Definición del problema; b) Toma de posición; c) Ejecución y d) Evaluación.

En “definición del problema” se contempló el registro de: a.1) demandas identificadas –ya sean populares o democráticas y los actores que las promovieron-; a.2) conceptualización del problema público: nominación de la que se infiere la concepción del objeto, de los actores en tensión y de su relevancia en un momento dado; y a.3) destinatarios: la nominación del sujeto destinatario y/o los actores involucrados dado que el discurso social “prefigura al sujeto, se constituye en institución y es instituyente, modela los comportamientos de los actores intervinientes” (Tasat, 2014:45).

En cuanto a la “Toma de posición” del Estado, se observó: b.1) Rol del Estado que se explicita: ya sea una declaración sobre el objeto y/o sobre los sujetos involucrados por el problema público; b.2) Articulación con otra PP: enunciación respecto a la vinculación simbólica y/o institucional con otra medida del Estado y/o de sus dependencias; b.3) Ente que regula o ejecuta: mención a la creación y/o atribución a otro ente de la regulación y/o ejecución de la PP en cuestión; y b.4) Participación prevista de otros actores: enunciación de la participación de autoridades, representantes y/o miembros no estatales en la regulación, ejecución y/o evaluación de la PP.

La tercera dimensión de la construcción de sentido político en las PPC en estudio fue la observación de la “Ejecución”, a partir de los siguientes indicadores: c.1) condiciones posibilitadoras/ actores aliados: reconocimiento de aquellas condiciones contextuales que permitieron o potenciaron la ejecución de la PPC en cuestión y de aquellos actores de la sociedad civil que colaboraron con su resolución; y c.2) condiciones adversas/ enemigos: en sentido opuesto al indicador anterior, observa obstáculos que alteraron/modificaron/impidieron la ejecución de la PPC y posición de actores sociales que llevaron a cabo acciones en contra de esa medida. Finalmente, la dimensión de la “evaluación”, registró las menciones a: d.1) parámetros de evaluación y/o revisión de las medidas implementadas. Es necesario aclarar que dado que en este avance presentamos el estudio de documentos que iniciaron las políticas, estas últimas dos dimensiones suelen estar menos presentes.

Del planteo del problema de la investigación distinguimos dos variables: la construcción del sentido político de las PPC que se alcanzó a relevar en grupos de políticas que luego fueron presentadas en congresos; mientras que la modernización de la comunicación no se alcanzó a concluir su conceptualización y operacionalización.

4. Resultados y discusión (min. 5 páginas- máx. 15 páginas)

Desarrollar los resultados, en relación a los objetivos del proyecto, especificando (de ser posible) los siguientes aspectos:

- nuevos conocimientos obtenidos sobre los casos o unidades bajo estudio.
- avances en materia de conocimiento científico sobre el tema bajo estudio, formulación de enfoques originales e innovadores (modelos, conceptos, etc.).
- Contribuciones para la resolución de problemas específicos y/o formulación de herramientas de intervención, diseño o mejora de productos y procesos.

Por último, desarrollar las conclusiones y reflexiones finales a las que se llegó luego de la investigación, en relación a los interrogantes y objetivos planteados.

El objetivo general de esta investigación fue analizar los sentidos contruidos en las políticas públicas de comunicación durante el macrismo (2015-2019). A partir del cual devenían los objetivos específicos que

logramos abordar durante este periodo de desarrollo de la investigación con respecto a los grupos de políticas de regulación y las culturales: 1) examinar los discursos presentes en las PPC del periodo en estudio; 2) reconstruir el contexto social, político, económico y comunicacional de las PPC iniciadas en el lapso 2015-2019 y 3) caracterizar las particularidades del proceso de construcción de sentido sobre la comunicación durante el macrismo.

Al respecto, al explorar el estado de la cuestión y analizar los documentos con respecto a sus proceso decisorio, observamos que las PPC durante el macrismo se orientaron hacia el vaciamiento de las medidas tomadas por el gobierno anterior, aunque la mayor reforma estuvo dada en el primer decreto de modificación de la Ley de Ministerios. Si bien es una modificación que todos los gobiernos realizan en función a la organización que consideren pertinente, es posible comenzar a vislumbrar las prioridades e intereses del gobierno entrante. Uno de los puntos a considerar, que ya comienza a delinear el rumbo que seguirán los demás decretos, es el fundamento sobre el cual se basa el gobierno entrante para la modificación de la mencionada ley.

“Que en función de la asunción de la nueva gestión gubernamental nacional resulta necesario adecuar la organización ministerial de gobierno a los objetivos propuestos para cada área de gestión, jerarquizando y reorganizando funciones en los casos que se requiera, con el propósito de racionalizar y tornar más eficiente la gestión pública, creándose nuevos organismos y disponiéndose transferencias de competencias.” (Decreto 13/2015)

En este caso, el interés por la eficiencia acompañó al gobierno macrista durante todo su periodo gubernamental y permitió entender el viraje hacia el neoliberalismo que se dio en el país durante su mandato. Esto nos permitió corroborar que el signifiante modernización es clave para caracterizar la política pública del macrismo en su particularidad, distinguir los linajes con otros gobiernos liberales que transcurrieron en la historia argentina y entender el carácter relacional que se forja entre diferentes gobiernos.

Ahora bien, una de las nuevas incorporaciones fue el Ministerio de Comunicaciones por primera vez en Argentina. Esto en un principio podría resultar llamativo siendo que el espacio liderado por Mauricio Macri fue un férreo detractor de la LSCA, pero, entonces: ¿cuál fue el tipo de regulación, en materia de comunicación, pretendida por el macrismo?

En primer lugar, identificamos que en el discurso de las PPC hay una omisión significativa: la comunicación como derecho humano. Por el contrario, en las competencias del nuevo ministerio, se presentó un discurso más bien referido a cuestiones técnicas y una vez más, se ponderó la cuestión de la eficiencia por sobre otras:

“Entender en la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento, como asimismo en la coordinación con las Provincias, las empresas y los organismos de su dependencia, en relación a la optimización del uso de las facilidades y redes existentes.” (Decreto 13/2015)

Con la creación del Ministerio de Comunicaciones se presentó una superposición de competencias con los entes autárquicos ya existentes -la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) que promovían el cumplimiento de LSCA y Argentina Digital, respectivamente. Esto nos llevó a pensar que, a la hora de la creación del ministerio, la idea de disolver estos entes ya estaba planificada.

En efecto, el decreto 236/15 intervino y disolvió los entes regulatorios AFSCA y AFTIC. Esto le facilitó al ejecutivo delinear una nueva política de estado en todo lo referente a la comunicación obviando el consenso y el debate público en un Congreso sin mayorías automáticas. En este caso, el decreto planteó que para enfrentar los “desafíos presentes y futuros” de la comunicación era necesario contar con una nueva instancia reguladora que se adapte al contexto actual.

Por otro lado, en el decreto 236/15 de intervención de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y de la Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AFTIC) se expresa lo siguiente:

“Que el artículo 1° de la Ley N° 26.522 establece como políticas de Estado la promoción, desconcentración y fomento de la competencia con fines de abaratamiento, democratización y

universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Que desde el año 2009 no se han logrado avances significativos en el desarrollo de mecanismos destinados al cumplimiento de la materia [...]” (Decreto 236/15).

Implícitamente, el decreto planteó que ambas políticas públicas esgrimidas por el gobierno de Cristina Kirchner no cumplieron con su cometido. La existencia de ciertos *“incumplimientos de las disposiciones legales vigentes (...) así como el dictado de medidas por el Poder Judicial contrarias a los actos administrativos emitidos”* desencadenó en la decisión por parte del Estado de intervenir ambos entes para estudiar y revisar su actuación.

Además y por fuera de las recomendaciones en el derecho a la comunicación, a través del DNU 236/15 se intervinieron los dos organismos autárquicos y los somete a una doble dependencia: con el Ministerio a través de sus interventores y con el Ejecutivo a través del Ministerio. También la resolución entró en tensión si se observa el tinte político de los interventores: Agustín Garzón con reciente pasado en la legislatura porteña por el PRO se encargó de la AFSCA y Mario Frigerio, tío del Ministro de Interior Rogelio Frigerio, en AFTIC.

En último lugar, la importancia de estas omisiones y tomas de posturas, muchas veces implícitas del estado como en este caso, le permitió al gobierno construir sin cuestionamientos ni alteraciones la problemática a resolver, la legitimidad de la demanda; como así también, los organismos facultados para darle solución.

Asimismo, el considerando 17 del DNU señalaba una evidente falta de adecuación de la normativa vigente a la convergencia tecnológica. Efectivamente, la polisemia de este concepto se convirtió en una pieza fundamental para atender las demandas, ya no de los derechos de las audiencias, tal como se fundamenta en la LSCA, sino como consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Creación de ENACOM

Luego de la intervención a los entes autárquicos AFSCA Y AFTIC, su reemplazo por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) fue sólo el principio del repliegue del Estado para dejar libre al mercado controlar los medios de comunicación. Se observó que al igual que en el decreto de la intervención al AFSCA y al AFTIC, hubo un especial interés del Estado Nacional por la cuestión del atraso tecnológico frente a la convergencia.

“Que en nuestro país, entre muchos otros aspectos, la evidente falta de adecuación de la normativa vigente a la convergencia tecnológica y la evolución de la industria de los sectores involucrados” (Decreto 267/2015)

Este sentido de la necesidad que planteó el gobierno de adaptación a un nuevo panorama convergente, se reflejó en la unión de los entes que regulaban las comunicaciones y las tecnologías de información. En consecuencia, el Estado perdió, entre otras cosas, la posibilidad de regular contenidos.

Además, es necesario destacar las referencias bélicas que el entonces Jefe de Gabinete, Marcos Peña, utilizó para referirse a la relación que el gobierno anterior tenía con los medios de comunicación:

“Por todo esto, entonces, reitero que por decisión del presidente Macri, hoy, termina la guerra contra el periodismo, en la República Argentina y empieza el siglo XXI, en lo que tiene que ver con las comunicaciones”

En efecto, Peña concibió el éxito -o más bien el fracaso- de las LSCA y Argentina Digital, en términos cuantitativos y sin considerar en ningún momento las dilaciones judiciales que enfrentaron ambas leyes para poder ser aplicadas:

“Lo que tenemos de resultados como saldo de esa guerra es malo para todos, no ha habido ningún beneficio para los argentinos, no ha habido un aumento de cantidad de medios, no ha habido un aumento de cantidad de conectividad ni de acceso a celulares, que hoy tenemos en una fragilidad enorme, muchas veces que no funcionan, que colapsan.”

Otro punto para destacar fue la enunciación en el nombre del nuevo organismo: de dos organismos “federales” se consagró a un único organismo “nacional”. Este dato se vuelve aún más relevante cuando

se evalúa la nueva configuración del directorio del ENACOM, que además de contar con menor representación federal, el mismo depende, casi en su totalidad, del poder ejecutivo.

Además, se dio origen a la "Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las leyes 26.522 y 27.078". Esta comisión surgió con el objetivo de elaborar un proyecto de ley que unifique ambas normas.

"La convergencia tecnológica entre medios y telecomunicaciones, caracterizada por la competencia entre diversas tecnologías [...] no sólo beneficia a los usuarios y consumidores de tales servicios, sino a toda la población y al sistema democrático en su conjunto. Que naturalmente, en la implementación de esta convergencia y homogeneidad normativa, como primera medida, es imprescindible la existencia de un ente único de control de todo el sistema, pues la existencia de dos o más controlantes [...] puede generar una dispersión de criterios en su aplicación, produciendo así no sólo ineficiencias y distorsiones sino también inseguridad jurídica [...] Que dicha adaptación de los marcos regulatorios a la convergencia tecnológica, comenzando por la unificación de las autoridades de regulación y control, facilitará además la defensa de la competencia, la cual constituye una obligación de las autoridades públicas [...]" (Decreto 267/15).

Es importante también mencionar que la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley, que tenía como objetivo "avanzar hacia la convergencia entre las distintas tecnologías disponibles", se invitó a cualquier persona a participar en la elaboración. El funcionamiento de esta comisión fue prorrogado por resoluciones oficiales que postergaron su tarea por sucesivos plazos de seis meses, es decir, finalmente no se logró conformar una nueva reglamentación.

Otra de las medidas que contempló el decreto fue la extensión por quince años a las licencias que ya habían sido concedidas suprimiendo las limitaciones a los plazos de prórrogas y la derogación de la limitación para transferir las licencias. En ese sentido, hemos inferido que el discurso de la "adecuación a la convergencia tecnológica" encubría las prácticas monopólicas que se llevaron adelante durante ese período.

Por su parte, el Decreto 237/15 estableció las funciones del Sistema Federal de Medios y Contenidos públicos se basó en la búsqueda de eficiencia:

"Que el desarrollo de nuevas tecnologías ha producido un cambio de paradigma en el sistema de medios de comunicación. Que el impacto de dicho cambio en la producción y difusión del conocimiento y de los contenidos [...] requiere la implementación de iniciativas transversales que complementen los campos de intervención y la integración de recursos de forma eficaz y eficiente" (Decreto 237/15).

Frente a la falta de adecuación del sistema de medios de comunicación al desarrollo de las nuevas tecnologías, el Estado propuso, en su enunciación, este Sistema Federal de Medios para "participar en la modernización de estándares tecnológicos, mejora en el acceso y la apropiación social de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones" (Decreto 237/15).

En suma, en la mayoría de los decretos analizados se observó la eliminación de las restricciones que existían para dar lugar a una concentración mediática aún mayor. La necesidad de modificar de manera urgente el sistema de medios para una "obtención de un más amplio, coordinado y transparente acceso a la información de todo el sector" no se evidenció en los resultados de estas medidas. De esta manera, podemos afirmar que se trató de políticas de carácter re-regulatorio que representaron principalmente los intereses de un sector de conglomerados mediáticos, lo cual impidió la existencia de emisores y contenidos diversos.

En cuanto a las políticas culturales, el gobierno de Mauricio Macri llevó a cabo la propuesta de "Tecnópolis Federal" entre 2016 y 2019. Se trató de una muestra itinerante que recorrió distintas provincias del interior, en sus principales centros urbanos. Su acceso continuo de manera libre y gratuita; con la necesidad de acercar la ciencia, el arte y la tecnología a los ciudadanos que no podían visitar el parque temático Tecnópolis ubicado en el Conurbano bonaerense. De esto último se desprendió la idea del término 'federal' implementado por el gobierno.

"Tecnópolis se consolida como un punto de encuentro para todos y se ha transformado en un auténtico parque ciudadano del siglo XXI, un lugar dedicado a la ciencia, el arte y la tecnología capaz de convocar a todos los argentinos y ser un ámbito de integración y fomento de valores para el cambio cultural". "[...] es un desafío y una oportunidad. Es una puesta a un montón de espacios para hacer divulgación, popularización y acercar la ciencia y la tecnología a todos", sostuvo Tomás Ameigeiras, Secretario

General del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (declaraciones realizadas en el canal oficial de Youtube del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).

Más allá del problema de la locación, en los documentos se presentó el problema presupuestario. En el informe 'El estado del Estado', un diagnóstico de la Administración Pública a diciembre de 2015, presentado por el gobierno de Mauricio Macri en junio de 2016, se detalló de manera negativa todas las áreas correspondientes al Ministerio de Comunicaciones y al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos. Allí se diagnosticó que Tecnópolis no contaba con presupuesto propio y que tenía irregularidades en las contrataciones como también:

"la falta de registro real de los bienes y su ubicación, la ausencia de bajas y la falta de un protocolo de seguimiento de bienes y su destino [...] En materia de recursos humanos, contaba con una dotación fija de 310 personas, de las cuales 123 estaban contratadas (33 de ellas en noviembre de 2015), 134 tenían contratos en régimen de asistencia técnica a través de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; y 20 eran cooperativistas contratados a través de Desarrollo Social y la Universidad de Tres de Febrero" (2016).

A lo largo del informe y en cada área desarrollada no se presentó ningún tipo de logro o avance alcanzado durante la anterior gestión, sino todo lo contrario. En lo que respecta a Tecnópolis y el Centro Cultural Néstor Kirchner por ejemplo:

"[...] se busca justificar los despidos masivos en el sector estatal vinculado a cultura (Casos Tecnópolis y CCK) a partir de datos dispersos y descontextualizados que en no permiten conocer ni las necesidades reales de personal que necesitaba cada espacio para funcionar, ni los mecanismos a partir de los cuales se evaluó que sus servicios resultaban prescindible" (Monje, 2017: 11).

Por lo tanto, el destacar sólo aspectos negativos de cada área por parte del gobierno de Mauricio Macri nos llevó a afirmar nuevamente la construcción de sentido de la modernización, planteada explícitamente, la cual proponía, de alguna manera, reemplazar de forma radical lo 'antiguo' por lo 'nuevo'. A pesar de que el principal objetivo de Tecnópolis Federal radicó en acercar la ciencia, el arte y la tecnología de manera inclusiva a todos los argentinos, lo cierto fue que la muestra itinerante se presentó en el centro urbano de determinadas provincias; entre ellas Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Misiones, Jujuy, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos y la ciudad de Mar del Plata.

Los sentidos de la PPC sobre la Comunicación

Respecto a las políticas públicas de comunicación y cultura, se tomaron medidas en los primeros meses de gobierno, que modificaron artículos claves de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y que marcaron una ruptura con las políticas llevadas a cabo en el período anterior que apuntaban a concebir la comunicación como un derecho humano que había que democratizar. La modificación de estos artículos ligados a la regulación del sector audiovisual y telecomunicaciones se dio a través de una serie de decretos de necesidad y urgencia que fueron promulgados por el Poder Ejecutivo sin instancias de debate público.

Por un lado, Tecnópolis, el parque temático inaugurado en el año 2011 durante el gobierno de Cristina Kirchner, fue continuada con el nombre de "Tecnópolis Federal" permitiendo que todo el país pueda acceder al mundo de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte. Como objetivos, la muestra itinerante se proponía *"difundir la cultura e intercambiar experiencias que enriquezcan los lazos en todo el país"*, es decir, descentralizar y federalizar la muestra, para que todos los argentinos, a lo largo y ancho de Argentina, puedan acceder a estos conocimientos. Sin embargo, podemos afirmar que se llevaron adelante políticas públicas que se contradecían con los principios que el gobierno buscaba promover.

Detrás de la necesidad expresada por Cambiemos de adecuar las normativas regulatorias vigentes a la convergencia tecnológica, se escondía un entramado que justificaba reformas en la regulación de los medios de comunicación y telecomunicaciones, que favoreció a determinados intereses económicos y políticos. El control de las comunicaciones a cargo de un ente regulatorio dependiente del Poder Ejecutivo y los artículos modificados de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual relajaron los límites de concentración de medios, permitiendo la ampliación de los plazos de licencia y facilitando su transferencia entre privados. *"La promoción y el fomento de la competencia"*, por lo tanto, favorecieron a los ya existentes conglomerados mediáticos, perjudicando a los medios comunitarios y autogestivos.

Este sentido de la comunicación, desde un carácter más mercantilista, fue en detrimento de la diversidad de voces y pluralidad de contenidos. A partir de estas apreciaciones, podemos afirmar que es importante volver a pensar la comunicación y el acceso a la cultura como un derecho humano fundamental. Por su parte, las PPC regulatorias del macrismo fueron acompañados de una transformación en la concepción misma de la comunicación: del derecho humano y bien social hacia una idea más bien mercantilista, en donde las empresas de comunicación pueden comprar y vender licencias a su antojo, sin ningún tipo de control estatal, sin restricciones ni oportunidades para los medios más pequeños. Este viraje fue posible por la construcción de sentido basado en lo moderno, como activo que traían todas estas políticas. Lo moderno como valor aspiracional, que sólo era posible de conseguir, si se borraba por completo las regulaciones kirchneristas, las que “habían nacido viejas”. A su vez, todo esto se engloba en el paradigma “civilización o barbarie”, donde el macrismo representaba la única forma de salir de la barbarie (el populismo kirchnerista) para volver a ser un país civilizado.

5. Nuevos interrogantes y líneas de investigación a futuro

Consiguar si la investigación hizo surgir nuevos interrogantes o si emergieron potenciales líneas de investigación a desarrollarse en el futuro a partir de los hallazgos.

Esta investigación al ser elevada como PICDYT y encontrarse en curso, aún no puede determinar hallazgos conclusivos, ni interrogantes habilitadores.

Sin embargo, la coyuntura política interpeló al grupo ante nuevas iniciativas de regulación sobre la comunicación y su dimensión discursiva. En plena pandemia del Covid-19, el presidente de la Nación Alberto Fernández declaró a la televisión paga, internet y a la telefonía celular como servicios públicos esenciales (DNU 690/2020). Esto reavivó expectativas por recomponer el trayecto democratizador promovido por el kirchnerismo, pero es posible pensar que nuevamente hubo ciertos cambios en la dimensión discursiva del Estado respecto a la concepción de la comunicación.

A modo de inferencia, hemos considerado (Díaz, Cuevas y Cardozo, 2021) que esta medida se puede entender dentro del discurso de gestión del cuidado que sostiene el gobierno en el contexto de la pandemia, especialmente ante los abusos de las empresas de telecomunicaciones. Es decir, en las políticas de aislamiento, la ciudadanía dejó de ser consumidora de servicios de conectividad y se volvió usuaria de datos, de manera abrupta y total.

Sin duda, la medida volvió a poner en agenda a la comunicación como un derecho básico, constitucionalmente reconocido, al igual que la educación o el acceso al conocimiento y a la cultura. Aunque sería apresurado establecer apreciaciones taxativas sobre el gobierno de Fernández en materia de PPC, resulta evidente que existe una nueva ruptura con respecto a los sentidos construidos por los gobiernos anteriores. Desde este punto de vista, entendemos que se abre una nueva línea de estudios sobre el carácter político de la retórica de los cuidados y/o de otros significantes representativos del periodo que se inició en diciembre de 2019. Consideramos interesante abordar el diálogo -ya sea como interacción y/o disputa- entre la gestión de Fernández y el macrismo o incluso, con el kirchnerismo.

6. Bibliografía (mín. 2 página- máx. 4 páginas)

Consiguar los textos y fuentes utilizados en la redacción de los campos anteriores.

- Alasuutari, P. (1998). *An Invitation to Social Research*. Londres: Sage Publications.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Badillo, Á., Mastrini, G., y Marengi, P. (octubre de 2012). *Politiques publiques de communication et gouvernements progressistes en Amérique Latine : quel héritage de la théorie critique?* Obtenido de congreso de la Association francophone pour le savoir (ACFAS) del Grupo de Investigación Interdisciplinar en Industrias Creativas, Culturales y de la Comunicación (GRIC) de la Universidad de Salamanca: <http://gric.usal.es/sites/default/files/badilloymastriniymarengi2012.pdf>
- Barros, C. T. (2014). *Democratização da comunicação: discussão teórico-conceitual e análise comparada de ambientes regulatórios para o setor de televisão nos países do Mercosul*. Salvador: (Tese de Doutorado em Comunicação). Programa de Pós-Graduação em Comunicação e Cultura Contemporâneas da Universidade Federal da Bahia.
- Becerra, M. (2015). *De la concentración a la convergencia. Políticas de Medios en Argentina y América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Becerra, M. (14 de enero de 2016). *Restauración*. Obtenido de Quipu. Políticas y tecnologías de la comunicación: <https://martinbecerra.wordpress.com/2016/01/14/restauracion/>
- Becerra, M., y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra: Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del Siglo XXI*. Buenos Aires: Prometeo.

- Benveniste, É. (1966). El aparato formal de la enunciación. En É. Benveniste, Problemas de lingüística general (1986 ed.). México: Siglo XXI.
- Biglieri, P., y Perelló, G. (2013). Gobiernos populistas, medios de comunicación y antagonismo. Una reflexión teórico-política. Debates y Combates, N° 5, 95-115.
- Blanco, D., y Germano, C. (2004). 20 años de Medios y Democracia en la Argentina. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Brown, W. (2015). Undoing the demos. Neoliberalism's stealth revolution. New York: Zone books.
- Bulck, H. (2012). Towards a media policy process analysis model and its methodological implications. En N. Just, y M. Puppis (Edits.), Trends in Communication Policy Research new theories, methods y subjets. Bristol: ECREA.
- Burman, E., y Parker, I. (1993). Introduction. Discourse analysis: the turn to the text. En E. Burman, y I. Parker (Edits.), Discourse analytic research. Londres: Routledge.
- Califano, B. (2007). Medios y políticas de comunicación en Argentina bajo el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007). Tesis de grado UBA.
- Califano, B. (2013). Políticas públicas de comunicación: historia, evolución y concepciones para el análisis. REVISTA BRASILEIRA DE POLÍTICAS DE COMUNICAÇÃO.
- Derrida, J. (1994). Firma, acontecimiento, contexto. En J. Derrida, Márgenes de la Filosofía (págs. 347-372). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Di Paolo, B. (diciembre de 2011). Estrategias de enunciación del discurso de prensa: análisis de los encuadres en la cobertura de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Recuperado el 13 de febrero de 2012, de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/viewFile/1225/1139>
- Díaz, C. B. (2012). Telesur: un paso regional hacia la democratización de la comunicación. Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe. Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe y Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Díaz, C. B. (2013). Encuentro: inicio hacia una comunicación democrática. Trampas de la Comunicación y la Cultura N° 75, año 11 mayo-junio - Universidad Nacional de La Plata.
- Díaz, C. B. (2016). La restauración concentradora de Cambiemos. La disputa simbólica en contra de la democratización de la comunicación. Actas de las IX Jornadas de Sociología de la UNLP. Ensenada: FAHCE UNLP.
- Díaz, C. B. (2018). La democratización de la comunicación. Análisis de los sentidos construidos en las políticas públicas de comunicación iniciadas durante los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) (Tesis doctoral ed.). La Plata.
- Fair, H. (2010). El Debate político en torno a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en la Argentina ¿Hacia una mayor democratización social o hacia un incremento del autoritarismo? Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico, volumen 4.
- Foucault, M. (1970 [1996]). El orden del discurso. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Freedman, D. (2006). Dynamics of power in contemporary media policy-making. Media, Culture and Society, 907-923.
- Gómez Barragán, J. (15 de enero de 2012). Análisis de la agenda setting de los medios de comunicación: televisivos, impresos y digitales del Ecuador, entre abril y mayo del 2012, caso Diario El Clarín. Obtenido de Centro Universitario Nueva Loja: <http://cepra.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/5573/1/GOMEZ%20BARRAGAN%20JOSE%20REINALDO.pdf>
- Koschützke, A., y Gerber, E. (2011). Progreso y Comunicación: Manos a la obra. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Laclau, E. (2005). La razón populista. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica.
- Laclau, E. (2009). Populismo: ¿qué nos dice el nombre? En F. Panizza, El populismo como espejo de la democracia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). Los fundamentos retóricos de la sociedad. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (1985). Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Madrid: Siglo XXI.
- Lagos Lira, C., y Uranga Harboe, V. (2011). Política y comunicación: un matrimonio bien (mal) avenida. En A. Koschützke, y E. Gerber, Progreso y comunicación. Manos a la obra (págs. 92-106). Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- López, G. (2014). Los medios y treinta años de democracia. Cuadernos de Políticas Culturales: Indicadores culturales 2013, 205-209.
- Loreti, D., De Charras, D., y Lozano, L. (2016). Regresividad. Cómo pasar de un paradigma de derechos humanos a un modelo de negocios. En F. Sierra, y R. Vallejo, Derecho a la Comunicación: Procesos regulatorios y democracia en América Latina. Quito: CIESPAL.
- Marcos Peña: "Hoy se termina la guerra del Estado contra el periodismo". (30 de diciembre de 2015). La Nación, págs. <http://www.lanacion.com.ar/1858248-marcos-pena-se-termina-la-guerra-del-estado-contra-el-periodismo>.
- Marino, S. (2012). Virtudes y Dilemas de las Políticas de Comunicación del Sector Audiovisual (TV y Cine) en la Argentina de la LSCA. Revista Electrónica Internacional de Economía Política de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Montevideo, XI Congreso Latinoamericano de Investigadores en comunicación ALAIC 2012: Obtenido en <http://seer.ufs.br/index.php/epic/article/viewFile/534/449>. Última consulta 14 de enero de 2013.
- Marino, S., Mastrini, G., y Becerra, M. (2012). El proceso de regulación democrática de la comunicación en la Argentina. En G. Mastrini, y O. Carboni, Siete debates nacionales en políticas de comunicación. Actores, convergencia y tecnología (págs. 113-137). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Mastrini, G., y Becerra, M. (2016). Medios en guerra. Balance, crítica y desguace de las políticas de comunicación (2013-2016). Buenos Aires: Biblos.
- Mastrini, G., de Charras, D., y Fariña, C. (2010). Nuevas formas de regulación global. En B. Díaz, y J. Beaumont, Comunicación, Convergencia e Integración en América Latina (págs. 31-64). Valencia: Amela.
- Merino, G. (2011). "La crisis del campo periodístico-mediático en el marco de las luchas entre proyectos estratégicos en la Argentina". Recuperado el 20 de febrero de 2012, de Revista Questión, vol. 1, nro. 30: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1162/1058>
- Monje, D. (2013). Políticas del Audiovisual en el marco de la integración mercosureña. Período 1991-2007. Tesis del Doctorado en Comunicación Social: Universidad Nacional de La Plata.

- Muñoz, M. A. (2018) "Los intentos de construcción de nuevas subjetividades sociales. El proyecto de Cambiemos" en Revista Trampas de la Comunicación y la Cultura, n° 83.
- Natanson, J. (2017) "El macrismo no es un golpe de suerte" en *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/56997-el-macrismo-no-es-un-golpe-de-suerte>
- Nicolosi, A. (2014). *La televisión en la década kirchnerista. Democracia audiovisual y batalla cultural*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- O'Donnell, G. (1985) "Las tensiones en el Estado burocrático autoritario y la cuestión de la democracia" en D. Collier (ed.), *El nuevo autoritarismo en América Latina*, México: FCE, pp. 289-321.
- Osizlak, O., y O'Donnell, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Documento G.E. CLACSO, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Buenos Aires, vol. 4.
- Palma, D. A. (2014). *El sujeto de derecho en el siglo XXI. Ficción, lenguaje performativo e identidades estratégicas de las minorías*. La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- RICCAP. (2019). *Relevamiento de los Servicios de Comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativas, cooperativas y de pueblos originarios en Argentina*. Buenos Aires: RICCAP.
- Saintout, F. (2013). *Medios y gobiernos populares en América Latina. Apuntes para una discusión. Los medios de comunicación como actores políticos: desafíos para el análisis actual en sociedades latinoamericanas*, CAICYT CONICET (<http://http://cursos.caicyt.gov.ar/>), Argentina.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Segura, M. S. (2011). "De lo alternativo a lo público. Las tomas de posición de las organizaciones sociales en vistas a democratizar las comunicaciones (Argentina, 2001-2009)". *Derecho a Comunicar*, nro. 2, 205-226.
- Segura, M. S. (2011). *Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009)*. Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales: UBA.
- Sel, S. (2009). *La comunicación mediatizada: hegemonías, alternativas, soberanías*. Buenos Aires: CLACSO.
- Sel, S. (2010). *Políticas de Comunicación en el Capitalismo Contemporáneo: América Latina y sus encrucijadas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.
- Van Cuilenburg, J., y McQuail, D. (2003). *Cambios en el paradigma de política de medios. Hacia un nuevo paradigma de políticas de comunicación*. *European Journal of Communication*, vol. 18. núm. 2, Sage, Londres, 181-207.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.
- Zunino, E. (2011). "Planificación y Comunicación en América Latina: balance, alcances y perspectivas". Recuperado el 10 de febrero de 2012, de Difusiones, UCSE-DASS: http://www.ucse.edu.ar/dass/difusiones/Planificacion_y_Comunicacion.html

Parte II

Dimensiones de cumplimiento del Plan de Trabajo

1. Balance de cumplimiento del Plan de Trabajo

Describir el grado de cumplimiento de las actividades planeadas. Dificultades encontradas y qué reorientaciones o soluciones se adoptaron para desarrollar el plan de trabajo. Actividades no planificadas.

El breve periodo correspondiente al PI coincidió con el inicio de la pandemia del Covid-19. Esta circunstancia trastocó las rutinas cotidianas tanto laborales como domésticas de todos los integrantes del equipo de investigación, por lo que se privilegió el avance del análisis sobre fuentes accesibles digitalmente.

De ese modo, el equipo de investigación se dedicó a las actividades formativas y de relevamiento bibliográfico y de documentos. A partir de reuniones virtuales periódicas -generales y en grupos reducidos- y de carpetas compartidas, se pudo avanzar en las siguientes actividades:

- Relevar bibliografía sobre el periodo y el marco teórico: mayormente digitalizada.
- Listar las PPC del periodo 2015-2019
- Recopilar documentos de PPC: leyes, decretos, resoluciones ministeriales
- Analizar los enunciados presentes en los documentos
- Elaborar ponencias y artículos: para ello, dedicamos encuentros virtuales a la formación de géneros científicos y a organizar una agenda grupal de participación en congresos. La dificultad principal fue que la incertidumbre de la pandemia atrasó, alteró modalidades y hasta canceló congresos que habían sido identificados para asistir.